

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICA	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-014
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	PLAN DE MEJORAMIENTO	FECHA: 01/MAR/2022

Proceso Auditado:	GESTIÓN DE AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
Procedimientos:	LOS CORRESPONDIENTES AL PROCESO, METAS PLAN DE DESARROLLO Y SENTENCIA RIO BOGOTÁ
Responsables:	LUIS FERNANDO SALINAS VARGAS - CESAR ENRIQUE VENEGAS ABRIL
Fecha de Suscripción:	16/06/2022

N° hallazgo	Descripción del hallazgo	Acción de mejora	Meta (Indicador de Cumplimiento)	Tiempo de Ejecución Programado (Meses)	Fecha inicial de la Acción	Fecha terminación de la Acción	Dependencia donde se realiza la acción	Cargo Responsable	Cumplimiento	Efectividad	Estado de la Acción (Cerrada-C / Abierta-A)	Dirección Técnica Responsable	Observaciones
1	Del seguimiento efectuado a las metas y programas del Plan de Desarrollo, se establece que algunas presentan rezago, por lo que se sugiere que estas sean intervenidas con el fin de lograr su cumplimiento dentro de cuatrienio.	1. Realizar la priorización de las metas del plan de desarrollo que presentan rezago, que serán cumplidas para vigencia 2022	N° metas con rezago priorizadas/N° metas con rezago cumplidas	6 meses	1/7/2022	31/12/2022	Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural	Secretario de Ambiente y Desarrollo Rural			Cerrada-C	Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural	<p>Reporte de avances corte a 16/08/2022:</p> <p>1. La Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural realizó teniendo en cuenta los reportes oficiales de la Secretaría de Planeación, la priorización de las metas del Plan de Desarrollo con rezago y que cuentan con cumplimiento inferior al 39%, identificando 07 metas, para las cuales se establecieron acciones y tiempos para su cumplimiento. Se anexa archivo excel "Priorización de metas rezagadas PDM SADER inferiores 39% cumplimiento"</p> <p>Reporte de avances corte a 15/12/2022:</p> <p>1. La Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural ha adelantado las acciones correspondientes para dar cumplimiento a las metas que fueron identificadas con rezago. De las 7 metas identificadas, es importante precisar que 2 de ellas corresponden a la misma temática de compra de predios y/o esquemas de pago, ya que la Ley establece una de las dos, por tanto se cuenta como una sola meta, quedando en total 6 metas identificadas con rezago. A la fecha, de 6 metas se ha dado cumplimiento a 4 de estas, quedando en curso la ejecución y gestión de 2 con avances significativos, para continuar con su cumplimiento. Ver anexo 1</p>
2	Se recomienda garantizar el recurso humano necesario y suficiente para garantizar el sostenimiento y funcionamiento del albergue animal.	<p>1. Consultar con la Secretaría General el mecanismo de contratación de personal requerido para garantizar el funcionamiento del albergue temporal de bienestar animal, en los periodos de tiempo en los que el personal de planta no se encuentre disponible (fines de semana, vacaciones, y otros periodos a los que haya lugar)</p> <p>2. De acuerdo a las indicaciones que emita la Secretaría General, gestionar los recursos correspondientes e iniciar el proceso a que haya lugar.</p>	<p>1. Consulta programada para la Secretaría General/Consulta realizada</p> <p>2. Proceso contractual requerido/proceso realizado</p>	6 meses	1/7/2022	30/9/2022	Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural	Secretario de Ambiente y Desarrollo Rural	Si	Si	Cerrada-C	Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural	<p>Reporte de avances corte a 16/08/2022:</p> <p>1. La Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural solicitó la asesoría para contratación de persona adicional para funcionamiento del Albergue Temporal de Bienestar Animal mediante AMC-SADER-0718-2022 del 24/06/2022 enviado a la Secretaría General y la Dirección de Contratación. Así mismo el 26/07/2022 se envió a la Dirección de Gestión Humana mediante memorando AMC-SADER-844-2022 la solicitud de personal de apoyo para el albergue temporal de bienestar animal durante el periodo de vacaciones del funcionario Héctor Zorrilla. A la fecha no se ha recibido respuesta. Se anexan los memorandos mencionados.</p> <p>2. La Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural, realizó la revisión de su presupuesto y asignó internamente los recursos para realizar la contratación de personal de apoyo para el Albergue Temporal de Bienestar Animal. Se realizaron los trámites administrativos correspondientes de los cuales se anexan los soportes.</p> <p>Reporte de avances corte a 26/09/022:</p> <p>1. Se finalizó el proceso administrativo requerido y se firmó e inició la ejecución del contrato de prestación de servicios No 374 del 21 de septiembre de 2022 con objeto: "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la conservación de las instalaciones y cuidado de animales residentes en el albergue temporal de bienestar animal del municipio de Cajicá" con el fin de contar con el personal necesario y suficiente para garantizar el sostenimiento y funcionamiento del albergue animal.</p>

3	En cumplimiento de la política pública de protección animal, se recomienda el mejoramiento y ampliación de la infraestructura del albergue animal. (arreglo mallas, puertas, energía en el consultorio para procedimientos).	1. Adquirir materiales e insumos requeridos para el mejoramiento de la infraestructura de albergue animal. 2. Solicitar con la Secretaría de Obras Públicas la instalación del servicio de energía en el consultorio para procedimientos.	1. Adquisición de insumos programada/adquisición de insumos ejecutada 2. Solicitud programada/solicitud realizada	6 meses	1/7/2022	31/12/2022	Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural	Secretario de Ambiente y Desarrollo Rural			Abierta-A	Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural	<p>Reporte de avances corte a 16/08/2022:</p> <p>1. La Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural adelantó durante el mes de julio de 2022 algunas reparaciones a las mallas de los corrales de caninos, las cuales se presentan en el archivo pdf anexo "acciones arreglo ATBA".</p> <p>Por otro lado, la Secretaría se encontraba adelantando el proceso No. SASI No. 018 de 2022 SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA – ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN, con el que se contempla la COMPRA DE INSUMOS MEDICAMENTOS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS COMPONENTES AGROPECUARIO, AMBIENTAL, ATENCIÓN MÉDICO VETERINARIA Y FUNCIONAMIENTO DEL ALBERGUE TE; sin embargo a finales del mes de julio de 2022 este proceso fue declarado desierto por incumplimiento de los requisitos técnicos por parte de los proponentes, razón por la cual fue necesario iniciar nuevamente el proceso. Se anexa resolución de declaratoria de proceso desierto y soportes de solicitud de cotizaciones para nuevo proceso.</p> <p>2. La Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural envió a la Secretaría de Infraestructura de Obras Públicas mediante memorando AMC-SADER-0719-2022 del 28/06/2022 la solicitud de instalación de servicio de energía en el consultorio del Albergue Temporal de Bienestar Animal y obras de mantenimiento de la Infraestructura. Así mismo se recibió respuesta mediante memorando AMC-SIOP-0249-2022 del 26/07/2022 donde informan disponibilidad para iniciar arreglos a partir del 01/09/2022. Se anexan los memorandos mencionados.</p> <p>Reporte de avances corte 15/12/2022:</p> <p>1. La Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural suscribió el contrato de compraventa CCV-026 de 2022 dentro del cual se contempló la adquisición de insumos requeridos para el mejoramiento de la infraestructura de albergue temporal de bienestar animal. Estos insumos están siendo recibidos en el mes de diciembre de 2022. Considerando lo anterior, se tiene programado ejecutar las acciones de mejoramiento de la infraestructura, en el año 2023.</p> <p>Ver anexo 2.</p>
4	Se recomienda que el lugar de almacenamiento o bodega de alimento de los caninos esté en condiciones adecuadas de limpieza y organización, esto, con el fin de evitar la contaminación con excremento proveniente de roedores y evitar la humedad del concentrado que se suministra a los animales del albergue.	1. Organizar las estibas de almacenamiento de alimentos para caninos y felinos de tal forma que se permita la ventilación, organización y fácil limpieza del área.	1. Área programada para organizar/Área organizada	1 mes	1/7/2022	1/8/2022	Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural	Secretario de Ambiente y Desarrollo Rural	Si	Si	Cerrada-C	Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural	<p>Reporte de avances corte a 16/08/2022:</p> <p>La Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural realizó jornada de limpieza y organización de la bodega donde se almacenan los alimentos para caninos y felinos en el Albergue Temporal de Bienestar Animal, realizando el retiro de las estibas con alimento de la pared, dejando espacio entre estas para ventilación y para evitar acumulación de suciedad u otros factores contaminantes, así mismo se realizó fumigación del área. Se anexa registro fotográfico.</p>
5	Se recomienda hacer inventario del concentrado de caninos y felinos, con el fin de llevar un control del mismo.	1. Diseñar e implementar un formato que permita registrar el control de ingresos y salidas de bultos de alimento para animales en el albergue	1. Formato requerido/formato diseñado e implementado	6 meses	1/7/2022	31/12/2022	Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural	Secretario de Ambiente y Desarrollo Rural			Cerrada-C	Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural	<p>Reporte de avances corte a 16/08/2022:</p> <p>La Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural previo a la suscripción del presente plan de mejoramiento, con la información suministrada por el equipo auditor en el desarrollo de la auditoría, diseñó un formato para registrar el control de ingresos y salidas de bultos de alimentos para caninos y felinos, el cual fue socializado con el personal encargado del Albergue Temporal de Bienestar Animal el 07/06/2022, así mismo, el 11/07/2022 se entregó la tabla de ración de alimentos establecida para los animales del Albergue, la cual también fue plasmada en tablero acrílico y se entregaron las tazas medidoras de alimentos. Se anexan actas, documentos y registro fotográfico de esta actividad.</p> <p>Reporte de avances corte 15/12/2022:</p> <p>1. La Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural con el fin de fortalecer el control de alimentos de caninos y felinos en el albergue temporal de bienestar animal creo 2 formatos de control más y los oficializó junto con el ya existe ante el SGC de la entidad, de la siguiente manera:</p> <p>GAD-PR-016 PROCEDIMIENTO ALBERGUE TEMPORAL DE BIENESTAR ANIMAL el cual tiene entre algunos de sus formatos asociados al GAD-FM-050 CONTROL DE INGRESO ALIMENTOS ALBERGUE, GAD-FM-051 CONTROL SALIDA DE ALIMENTO CANINOS ALBERGUE Y GAD-FM-052 CONTROL SALIDA DE ALIMENTO FELINOS ALBERGUE</p> <p>Ver anexo 3</p>

Firma Responsable:

CESAR ENRIQUE VENEGAS ABRIL
Secretario de Ambiente y Desarrollo Rural